

2021/16671

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **NC2021/0008338**Solicitud de patente de invención a nombre de **CATALYST BIOSCIENCES, INC.**

1. Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3°, obrando como apoderada de la sociedad solicitante de la patente de invención de la referencia CATALYST BIOSCIENCES, INC., en respuesta al Oficio No. 11317 de 16 de julio de 2021, atentamente me permito atender el requerimiento en los siguientes términos:

- 1.1. **Poder:** De acuerdo con lo solicitado por el Examinador, y conforme a lo ordenado en el literal f del artículo 26 de la Decisión Andina 486, me permito adjuntar al presente memorial, poder debidamente otorgado a la suscrita por parte del aplicante.
- 1.2. **Capítulo bajo el cual se tramita la solicitud:** De acuerdo con lo observado por Examinador, informamos que el trámite bajo el cual se presenta la solicitud es el del **Capítulo II del PCT**. Para el efecto, anexo al presente memorial, copia del Examen Preliminar Internacional (International Preliminary Report on Patentability - IPRP) correspondiente a la solicitud bajo estudio, incluida la traducción en idioma castellano del reporte de la Oficina Internacional, (págs. 5-7 del IPRP) y la respuesta a la opinión escrita (págs. 8-20), tal como se establece en el numeral 5.2.6. del Título X de la Circular Única de la Superintendencia.

Sea del caso aclarar que las reivindicaciones enmendadas (págs. 21-52 del IPRP) fueron presentadas con la aplicación para entrar a fase nacional.

2. Habiendo dado cumplimiento al requerimiento de ese Despacho, solicito respetuosamente se continúe con el trámite de la presente solicitud.

Señora Directora,



CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co